



ASESORÍA JURÍDICA

LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL:

- Invenciones y Diseños: Confiere a su titular el derecho a impedir a cualquier tercero, que no cuente con su consentimiento:
a) La fabricación y/o comercialización de cualquier objeto de la Patente, Modelo de Utilidad o Diseño.
b) La utilización de cualquier procedimiento objeto de la Patente, o la comercialización de los objetos obtenidos a partir de la utilización de dicho procedimiento.

- Marcas: El Registro de la Marca confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en el tráfico económico. El titular de la marca podrá prohibir que terceros, sin su consentimiento, utilicen en el tráfico económico cualquier signo idéntico o sensiblemente similar para productos y servicios similares a aquellos para los que la Marca se registró, que en definitiva implican un riesgo de confusión en el público.

- Competencia Desleal: Desleal es aquel comportamiento contrario a la Buena Fe, y en concreto se trata de todo acto que idóneo para crear confusión en los consumidores, la imitación de cualquier objeto, procedimiento o distintivo protegidos por derechos en exclusiva,... Todo derecho usurpado puede ser objeto de una reclamación por daños y perjuicios.

LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

La propiedad intelectual esta integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derechos exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. Dichos derechos de explotación sobre la obra durarán toda la vida del autor y setenta años después de su fallecimiento.



CONSULTORES URIZAR Y CÍA., S. L.
PATENTES Y MARCAS